

CONTRATO DE ÚNICO PROVEEDOR No. CPS-2025-04-01-001 SUSCRITO ENTRE INNOVATECH E.I.C.E. Y ORION SOFTWARE COLOMBIA LTDA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATANTE	INNOVATECH E.I.C.E.
NIT	NIT No.890.309.152-9
CONTRATISTA	ORION SOFTWARE COLOMBIA LTDA
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 805.030.617-2
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DIFERENTES MÓDULOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES DEL SOFTWARE ORION.
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$41.650.000) M/CTE.
PLAZO	31/12/2025

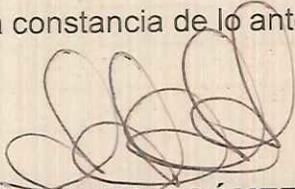
De conformidad con lo establecido en el contrato celebrado entre **INNOVATECH E.I.C.E.** y **ORION SOFTWARE COLOMBIA LTDA** se procede a revisar las pólizas con la siguiente información:

DATOS DE LA PÓLIZA							
TOMADOR / GARANTIZADO	ORION SOFTWARE COLOMBIA LTDA						
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 805.030.617-2						
ASEGURADO / BENEFICIARIO	INNOVATECH E.I.C.E.						
IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.309.152-9						
POLIZA No. EC-100038609							ANEXO: 0
TIPO APROBACIÓN DE PÓLIZA:	Cumplimiento a favor de entidades públicas (GARANTÍA ÚNICA)						
TIPO MOVIMIENTO	Emisión original						
ASEGURADORA:	Seguros Mundial					NIT: 860.037.013-6	
Ciudad y fecha de expedición	Agencia Eje Cafetero, 07/04/2025						
AMPAROS DE LA PÓLIZA							
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del contrato	01	04	2025	30	06	2026	\$4.165.000,00
Calidad del Servicio	01	04	2025	30	06	2026	\$4.165.000,00



De acuerdo con lo establecido anteriormente, la póliza presentada se atempera con lo estipulado en el Contrato No. **CPS-2025-04-01-001 SUSCRITO ENTRE INNOVATECH E.I.C.E. Y ORION SOFTWARE COLOMBIA LTDA**, por lo tanto, se procede a realizar la aprobación de esta.

Para constancia de lo anterior se firma, el 07/04/2025.



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente General

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada contratista
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez-abogado contratista

